

ATENCIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS COLOMBIANAS

Ginna Xiomara Acosta Zambrano

Universidad de Nariño

Licenciatura en Informática

IX Semestre

gxaz03@udenar.edu.co

Las políticas educativas colombianas, actualmente, dan prioridad a poblaciones estudiantiles vulnerables dentro del proceso de inclusión estudiantil que se lleva a cabo al interior de las instituciones educativas, debido a que se ha convertido en una prioridad para el gobierno nacional brindar adecuados servicios educativos a dichas poblaciones para convertirlas en un referente de productividad y ejemplo social de que todas las personas pueden potencializar sus capacidades con el apoyo necesario.

Definiendo el concepto de Necesidades Educativas Especiales (NEE), el Ministerio de Educación Nacional (2009), dice que,

Se entiende por estudiante con discapacidad aquel que presenta un déficit que se refleja en las limitaciones de su desempeño dentro del contexto escolar, lo cual le representa una clara desventaja frente a los demás, debido a las barreras físicas, ambientales, culturales, comunicativas, lingüísticas y sociales que se encuentran

en dicho entorno. La discapacidad puede ser de tipo sensorial como sordera, hipoacusia, ceguera, baja visión y sordo ceguera, de tipo motor o físico, de tipo cognitivo como síndrome de Down u otras discapacidades caracterizadas por limitaciones significativas en el desarrollo intelectual y en la conducta adaptativa, o por presentar características que afectan su capacidad de comunicarse y de relacionarse como el síndrome de Asperger, el autismo y la discapacidad múltiple. (p.1)

Según el Ministerio de Educación Nacional (2006, p.28), existe una clasificación referente a los tres tipos de necesidades educativas que presentan los estudiantes: necesidades educativas comunes, necesidades educativas individuales y las necesidades educativas especiales. Para atender cada una de ellas, se requiere apoyo psicológico y pedagógico, incluyendo apoyo médico, en los casos que lo requieran, con el fin de brindar el soporte necesario para que el proceso educativo de cada estudiante pueda desarrollarse adecuadamente, según los requerimientos de cada caso.

En cuanto a las NEE, la Ley 115 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, mediante su Decreto 2082 de 1996, reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, afirmando que:

Para satisfacer las necesidades educativas y de integración académica, laboral y social de esta población, se hará uso de estrategias pedagógicas, de medios y lenguajes comunicativos apropiados, de experiencias y de apoyos didácticos, terapéuticos y tecnológicos, de una organización de los tiempos y espacios dedicados a la actividad pedagógica y de flexibilidad en los requerimientos de edad, que respondan a sus particularidades. (Ministerio de Educación Nacional, 1996, p.1)

Teniendo en cuenta los referentes conceptuales y legales necesarios para abordar el tema, se puede afirmar que es primordial realizar una caracterización de los estudiantes que tengan NEE, esto con el fin de poder abordar pedagógicamente cada caso y brindar la ruta de atención más conveniente a cada estudiante. Desde este ámbito, se empieza por reformular las metas académicas de acuerdo a las capacidades del alumno, para que así el nivel de profundización de las dimensiones del aprendizaje, estén acordes a las capacidades intelectuales, físicas y psicológicas que el estudiante pueda aportar a su proceso educativo. De esta manera, el estudiante podrá aprender en un entorno de equidad respecto a sus pares dentro del aula.

Según Booth (2000), citado por Molina (2015) “la educación inclusiva se basa en los mismos fundamentos de la educación regular, asentada en que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales” (p.149), situación que se refleja en la mayoría de instituciones educativas, en las cuales los estudiantes con diversidad de capacidades cognitivas y físicas, se ven obligados a compartir el proceso de aprendizaje partiendo de la diferencia que los hace personas únicas, cada una con algo para aportar a dicho proceso. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es misión del maestro dentro del aula lograr comprender las diferentes formas de aprender de sus estudiantes para permitirle a cada uno potencializar y mejorar sus habilidades intelectuales y sociales, mediante la metodología de enseñanza que se implemente dentro del aula de clases.

Verdugo (2002), p. 547; Luckasson, Coulter, Polloway, Reiss, Shalock, Snell, Spit-alnik y Stark, (1992), citados por Ministerio de Educación Nacional (2017), afirman que:

El abordaje pedagógico se basa en la idea de apoyo que (...) se

define como todos aquellos ajustes, adaptaciones, flexibilizaciones, entre otros, que contribuyen a que un estudiante con una limitación o dificultad particular cuente con los recursos y las herramientas para acceder a aquellas oportunidades que le permitirán participar y aprender, en el marco de una educación de calidad, acorde con su edad, escolaridad y entorno cultural. Los apoyos contribuyen a que los individuos aumenten su independencia y autonomía, “así como su productividad e integración en la comunidad”. (p. 69)

De acuerdo con Luckasson *et al.*, (1992); Verdugo (2002); Verdugo y Gutiérrez, (2009); Deutsch (2003) y Grau (2005), citados por Ministerio de Educación Nacional, (2017, p.67), los apoyos pueden clasificarse de diversos modos, conforme a las fuentes de donde provengan, su intensidad, duración y funciones. En este sentido, cada estudiante precisa recibir diferentes apoyos o rutas de atención que pueden variar según quien los proporcione y los modos mencionados anteriormente. Los diferentes apoyos se originan, por ejemplo, desde el mismo estudiante, partiendo de los conocimientos o habilidades que tenga previamente a comenzar un proceso de aprendizaje; así mismo, estos pueden provenir de los recursos que tenga a disposición el maestro para poder enseñar, recursos a través de los cuales los estudiantes pueden visualizar el contenido a tratarse dentro de la clase. Finalmente, no se pueden desconocer apoyos de tipo psicológico o médico, lo que permite hacer más extensivo el proceso de inclusión, ya que así se garantiza un acompañamiento desde las distintas dimensiones del estudiante y así lograr atenderlo de forma integral.

Desde el ámbito pedagógico y curricular, los maestros en conjunto con los profesionales médicos y psicoterapéuticos, definirán cuál recurso de apoyo es más pertinente utilizar para abordar a cada estudiante en situación especial de aprendizaje. Esto evidencia que, principalmente, la

forma de adecuar las rutas de atención a los estudiantes con NEE, parte de la flexibilización curricular, que permite a los maestros adaptar los contenidos ofrecidos desde la institución educativa hacia los estudiantes, y que a su vez puede mejorar los índices de promoción y egreso para lograr la titulación de los estudiantes de las diferentes instituciones educativas.

Partiendo de la flexibilización curricular, como punto inicial para la inclusión escolar del estudiante, se realizará la individualización y la caracterización de cada caso, proceso que se llevará a cabo mediante la construcción del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), que permitirá determinar las modificaciones necesarias que se deben hacer a la carga académica, para que el estudiante esté en capacidad de tolerarla cognitivamente, desde su discapacidad. A través del PIAR se podrá tener una idea bastante clara de la información personal y familiar del estudiante, además de los compromisos que éste adquiere en relación a la superación de las metas planteadas que se le exige a nivel institucional y familiar. Este plan considera las articulaciones entre los dos procesos para la atención educativa a los estudiantes con discapacidad, el proceso de caracterización educativa por dimensiones y el de abordaje pedagógico. (Ministerio de Educación Nacional, 2017, p.69)

En conclusión, todas las personas en condición de discapacidad no deberían tener ese calificativo, más bien, son personas con necesidades educativas diferentes, que requieren de otros procesos y espacios que les permitan desenvolverse académica y socialmente, para lograr los objetivos de aprendizaje que se les plantea dentro del aula y, para que esto suceda, es la escuela quien debe garantizar condiciones metodológicas y de infraestructura óptimas.

Referencias Bibliográficas

Ministerio de Educación Nacional. (1996). *Decreto 2082 de 1996*. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-103323_archivo_pdf.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (Febrero de 2009). *Decreto 366 de Febrero 9 de 2009*. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1621/articulos-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (Julio de 2006). *Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales -NEE-*. Recuperado de http://colombiaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articulos-75156_archivo.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (Febrero de 2017). *Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*. Recuperado de https://www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-360293_foto_portada.pdf

Molina, Y. (2015). Necesidades educativas especiales, elementos para una propuesta de inclusión educativa a través de la investigación acción participativa. El caso de la Escuela México. *Estudios Pedagógicos*, XLI, 147-167. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/1735/173544961010.pdf>